

CREA CURSO INGLES BASICO PARA LECTURA DE
 MANUALES TECNICOS.

SANTIAGO, 002306 - 29.04.19.

VISTOS: El D.F.L. N°149 de 1981, del Ministerio de Educación, la Resolución N°841 de 1988, Resolución N°5175 de 2018 y la Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1. Autorícese por la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio, la creación del Curso Inglés básico para lectura de manuales técnicos, bajo la supervisión y control del C.A.I y nombrase un Director de Programa, quien resuelve temas académicos.

2. El Objetivo general de este programa es aplicar estructuras gramaticales, presente simple, imperativos y modales para la traducción de instrucciones técnicas.

3. El Perfil del participante está dirigido a Jefes de mantenimiento, Técnicos de mantenimiento y Jefes de informática.

4. El plan de estudios es de modalidad presencial para el Curso Inglés básico para lectura de manuales técnicos, comprende un total de 60 horas cronológicas, y consta de las siguientes asignaturas:

N°	Nombre Módulo	N° Horas Cronológicas
Módulo I	Forma de búsqueda y utilización.	16
Módulo II	Usar el presente simple como rutina de acciones.	24
Módulo III	Aplicar imperativos en inglés.	20
Total horas cronológicas		60

5. Las personas interesadas en postular al programa, deberán rendir prueba de diagnóstico en donde se medirá estructura gramatical en inglés y verbos auxiliares.

6. Para aprobar este programa académico se debe cumplir con una asistencia mínima del 75% y una nota igual o superior a 4.0 (de una escala de 1 a 7).

7. Los y las estudiantes que aprueben el programa recibirán la certificación respectiva del Curso Inglés básico para lectura de manuales técnicos por el Decano o Decana y el Director o Directora del programa correspondiente.

8. Quienes en su condición de estudiantes no aprueben el programa de educación continua, solo tendrán derecho a la emisión de constancias de participación, que serán otorgadas por el director o la directora del programa, si y solo si, tiene un porcentaje de asistencia superior al 75%.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

KARINA ARIAS YURISCH, Vicerrectora de Vinculación con el Medio

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda a usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

KAY/GRL/CVR/mcs

Distribución:

1. Facultad de Ingeniería
1. Registro Curricular Facultad de Ingeniería
1. Departamento de Educación Continua –VIME
1. C.A.I.
1. Empresas Usach.
1. Registro Académico
1. Recaudación Matrícula (Finanzas)
2. Oficina de Partes
1. Archivo Central.